

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N°. 028

Siendo las 8:00 am del día 19 de julio de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el numeral 2 del artículo 244 en cuanto al recurso.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2013-0339	Ejecutivo	Evis Berrio del Toro	Municipio de Montería	Traslado de recurso apelación	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario